

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR POR LA QUE SE REALIZA CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL INGRESO, LA PROMOCIÓN INTERNA, LA MOVILIDAD, LA FORMACIÓN Y LA CONVOCATORIA UNIFICADA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA.**

En ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del artículo 65.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en relación con la ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, y a la vista del artículo 6.1 b) del Decreto 152/2022, de 8 de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se valora la necesidad y oportunidad de aprobar una norma de desarrollo de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, relativa al ingreso, promoción interna, movilidad, formación y convocatoria unificada del personal funcionario de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Esta nueva norma deroga al actual Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía local de Andalucía, tras más de 20 años de vigencia y contendrá las previsiones de desarrollo reglamentario en la Ley 6/2023, de 7 de julio.

De conformidad con el artículo 45.1 a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de Ley o de Reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

La apertura de un trámite de consulta pública previa para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula el ingreso, la promoción interna, la movilidad, la formación y la convocatoria unificada del personal funcionario de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, por un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta consulta.

En Sevilla, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: David Gil Sánchez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN		PÁGINA	1/1	